

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"BIOTEFAR ECUADOR S.A." CELEBRADA EN QUITO, EL 17 DE MARZO DE 2016.**

En Quito D.M., el 17 de marzo de 2016, a las 18H10 minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N21-147 y Vicente Ramón Roca de esta ciudad, se reúnen los accionistas de BIOTEFAR ECUADOR S.A., a saber: a) Alberto Angel Jaramillo, dueño de 500 acciones de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 500.00, por sus propios derechos; y b) BIOTEFAR S.A.S. dueña de 49.500 acciones de un dólar cada una, que dan un total de USD\$ 49,500.00, por intermedio de su apoderado general para el Ecuador, doctor Rodrigo Salvador Granda, según consta de la copia del poder que consta en el libro de expedientes de la compañía. Lo que da un total de 50.000 acciones de un dólar cada una (USD 50,000.00), que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la junta el Sr. Alberto Angel Jaramillo y actúa como Secretario el Dr. Rodrigo Salvador Granda, gerente general de la compañía, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes asuntos: a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2015; b) Conocer el informe del comisario sobre el ejercicio económico 2015; c) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2015; y, d) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara válidamente constituida la junta, disponiendo que se proceda a conocer y resolver el orden del día acordado.-

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2015.

El Dr. Rodrigo Salvador Granda, en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015, la empresa ha reducido al mínimo sus operaciones, que se ve reflejado en sus estados financieros que arroja una importante pérdida económica. Respecto a los temas de orden contable, tributario, laboral y legal, el gerente manifiesta que se ha cumplido con la ley y que la contabilidad ha sido llevada de conformidad con las normas de contabilidad de aceptación general, según le ha manifestado el contador de la firma contable Auditorpool.

El Dr. Rodrigo Salvador Granda procede a dar lectura a su informe de gerencia el mismo que es aprobado por los presentes, con la abstención por parte del Dr. Rodrigo Salvador Granda en virtud de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Segundo punto del orden del día: Conocer el informe del comisario sobre el ejercicio económico 2015.

En este momento, se concede la palabra a la comisaria de la compañía, CPA. Michelle Bósquez, quien procede a dar lectura a su informe anual sobre las cuentas y estados financieros del año

2015, el mismo que es analizado por los presentes y como se hallan conformes con su contenido lo aprueban por unanimidad, con excepción del Dr. Rodrigo Salvador Granda, quien no vota por la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

Tercer punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2015.

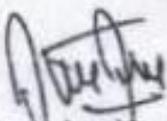
Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra el Dr. Rodrigo Salvador Granda para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2015 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que determinan una pérdida del ejercicio de USD \$93.507,38 debido a la incipiente actividad comercial. La Junta aprueba las cuentas y estados financieros del año 2015, sin contar con el voto del Dr. Rodrigo Salvador Granda en virtud de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

Cuarto punto del orden del día.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-

Por cuanto existen pérdidas en el balance y el estado de resultados la Junta no se pronuncia sobre este punto.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 19H15. A las 19H45, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.

La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dispone que se incorporen al expediente los siguientes documentos: a) Lista de asistentes, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta; c) Copia del informe de gerencia; d) Copia del informe de comisario; e) Copia del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias.


Alberto Angel Jaramillo
Accionista


Alberto Angel Jaramillo
Presidente de la Junta


Por BIOTEFAR SAS
Accionista - Dr. Rodrigo Salvador Granda


Rodrigo Salvador Granda
Secretario de la Junta

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que se encuentra en los archivos en el Libro de actas de la Compañía. Quito, 17 de marzo de 2016.